MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
DIRECCIÓN TÉCNICA
CONCURSO DE MERITOS
CMA-DT-186-2020

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LAS VÍAS DE ACCESO AL PROYECTO TÚNEL GUILLERMO GAVIRIA ECHEVERRI SECTORES 01 Y 02 (TÚNEL DEL TOYO) EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

FORMULARIO 1

PLAZO: 37 MESES

CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL (1)	PRIMA REGIONAL (2)	PARTICIPACIÓN (h-mes) (3)	VALOR PARCIAL ($) ((1)+(2))*(3) = (4)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
PERSONAL PROFESIONAL				
Director de Interventoría	$ 9.300.000	$ 500.000	37,00	$ 362.600.000
Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000	$ 500.000	206,00	$ 1.236.000.000
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.700.000	$ 500.000	74,00	$ 310.800.000
Especialista Ambiental	$ 7.500.000		12,00	$ 90.000.000
Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 7.500.000		12,00	$ 90.000.000
Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 7.500.000		12,00	$ 90.000.000
Especialista en Estructuras	$ 7.500.000		12,00	$ 90.000.000
Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 7.500.000		12,00	$ 90.000.000
Especialista en Diseño Geométrico	$ 7.500.000		12,00	$ 90.000.000
Especialista en Tuneles	$ 7.500.000		12,00	$ 90.000.000
Especialista en Sostenibilidad	$ 6.800.000		12,00	$ 81.600.000
Líder de Integración	$ 6.800.000		74,00	$ 503.200.000
Profesional Social	$ 3.800.000		37,00	$ 140.600.000
Profesional Ambiental	$ 4.200.000		37,00	$ 155.400.000
Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000	$ 500.000	37,00	$ 166.500.000
Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.200.000		12,00	$ 50.400.000
Auditor de calidad	$ 4.200.000		4,00	$ 16.800.000
Abogado	$ 5.000.000		18,00	$ 90.000.000
PERSONAL TÉCNICO				
Inspector	$ 2.100.000	$ 400.000	132,00	$ 330.000.000
Topógrafo Inspector	$ 2.100.000	$ 400.000	74,00	$ 185.000.000
Laboratorista Inspector	$ 2.100.000	$ 400.000	74,00	$ 185.000.000
Inspector SST	$ 2.100.000	$ 400.000	66,00	$ 165.000.000
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO				
Cadenero	$ 1.100.000		148,00	$ 162.800.000
Auxiliar de Laboratorio	$ 1.000.000		74,00	$ 74.000.000
PERSONAL ADMINISTRATIVO				
Secretaria	$ 1.000.000		37,00	$ 37.000.000
Conductor	$ 1.000.000		173,00	$ 173.000.000
Campamentera	$ 1.000.000		33,00	$ 33.000.000
OTROS COSTOS DE PERSONAL				
PROVISIÓN JORNADAS 7X24				
Provisión Jornadas 7X24			NO MODIFICAR	$ 205.532.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.294.232.000**
FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**2,36**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.494.387.520**

	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL ($)
			(7)	(8)	(7)*(8) = (9)
	OTROS COSTOS DIRECTOS				
	VIÁTICOS				
	Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	$ 180.000	584,00	$ 105.120.000
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				
	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	$ 5.000.000	140,00	$ 700.000.000
	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	$ 7.000.000	33,00	$ 231.000.000
	Equipo completo de topografia	Según comprobante por mes	$ 2.030.000	74,00	$ 150.220.000
	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	Según comprobante por mes	$ 2.100.000	74,00	$ 155.400.000
	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	$ 2.500.000	37,00	$ 92.500.000
	OTROS COSTOS				
	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	$ 1.235.000	37,00	$ 45.695.000
	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	$ 1.000.000	37,00	$ 37.000.000
	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	$ 805.000	37,00	$ 29.785.000
	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	Según comprobante por mes	$ 1.350.000	22,00	$ 29.700.000
	Veeduría Técnica Comunitaria	Según comprobante por mes	$ 200.000	74,00	$ 14.800.000
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				**$ 1.591.220.000**
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				**$ 14.085.607.520**
	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)				**$ 2.721.079.169**
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)				**$ 16.806.686.689**
	IVA = 19% * (E) = (F)				**$ 3.193.270.471**
	COSTO TOTAL = (E) + (F)				**$ 19.999.957.160**

NOTAS:

1. El Personal con dedicación del 100% en la interventoria, debe permanecer de tiempo completo en el lugar de ejecución de la obra, so pena de incurrir en falta grave a sus obligaciones, con la consecuente aplicación de las sanciones establecidas contractualmente.

2. Para el reconocimiento de los gastos deberá tenerse en cuenta la forma de pago establecida en los estudios previos, pliego de condiciones y contrato y las indicaciones pertinentes del Manual de Interventoría vigente, o el que lo modifique o sustituya. Se tendrá en cuenta lo siguiente, según corresponda:

2.1. Los costos directos de personal deben estar soportados por la nómina firmada, los cuales se anexarán al acta de costos para el trámite correspondiente ante el Instituto.

2.2. Los viáticos se reconocerán según su utilización real y sin superar los topes fijados en el presupuesto de la oferta entregada por el adjudicatario. Se reconoceran viaticos a los Especialistas que ejecuten desplazamientos al lugar de ejecución del proyecto cuando sea requerido, previa autorización del Supervisor del Contrato de Interventoría; En los casos en que se requiera la presencia del Director de Interventoría en Planta Central de INVIAS Bogotá, se le reconocerán viáticos.

2.3. Para aquellos costos de interventoría que tengan como unidad "Según comprobante por mes", los mismos se reembolsarán según su costo real, contra la presentación de facturas y soportes respectivos.

2.4. Los gastos de transportes aéreos/terrestres (incluye peajes y combustible) solo se reconocerán aquellos que se originen por el desplazamiento del personal a la zona del proyecto.

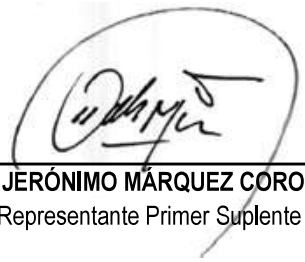
2.5. Los gastos de transportes aéreos/terrestres (incluye peajes y combustible) se reconocerán para el Personal Director y/o Especialistas, previa autorización del Gestor de Técnico de Proyecto,

2.6.Los equipos e insumos técnicos solicitados se requieren como una herramienta de trabajo, por lo cual debe tenerlos el Interventor, para el desarrollo de sus actividades y se reconocen sus servicios al Invias dentro del ítem de "Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)".

2.7. Para el caso del reembolso de los costos globales, es responsabilidad de la Interventoría el gasto racional de estos recursos, de acuerdo con las necesidades del proyecto dentro del plazo contractual.

2.8. Los valores que aparecen fijos e inmodificables, no podrán alterarse, de lo contrario, será causal de rechazo.
2.9. Los costos correspondientes a las jornadas adicionales cuando se programen jornadas de trabajo 7 días a la semana 24 horas diarias (7x24), serán pagados por la provisón contemplada en el presente formulario.
2.10. El Director de Interventoría, Ingeniero Residente de Interventoría, Ingeniero Residente Auxiliar, Profesional Técnico Predial, Inspector, Topógrafo Inspector, Laboratorista Inspector e Inspector SST tendrán Prima Técnica Regional.
2.11 El frente adicional deberá ser autorizado por la unidad Ejecutora, previo Vo. Bo. del Supervisor de Contrato de Interventoría de la Dirección Territorial correspondiente, para lo cual el Interventor lo solicitará por escrito y debidamente soportado, para su debida autorización y con un mes de anticipación a su posible utilización.
2.12. El INTERVENTOR dará estricto cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad, así como del Decreto 531 de 2020, la Resolución 666 de 2020, la Resolución 679 de 2020, la Resolución 312 de 2019, y la Resolución 1443 de 2014.
2.13 Los costos correspondientes a Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19, del presente formulario incluyen la totalidad de los costos para su suministro y pago en las condiciones establecidas en la circular INVIAS 003 de 2020. Por tanto, la provisión establecida en el formulario incluye los valores correspondientes a administración e IVA, segun lo estipulado en la mencionada circular.
2.14 En aquellos casos en los que la participación y/o dedicación de costos directos de personal u otros costos directos tenga un valor superior al plazo indicado para desarrollo del contrato, la Entidad contempla que a lo largo de la ejecución de las obras podrá requerirse contar con una cantidad superior a un hombre-mes u otro costo directo - mes; la definición de aquellos periodos en los cuales pueda requerirse dicha condición, se definirán por parte del INVIAS, de acuerdo con la programación y avance de las obras a las cuales se ejecutará Interventoría. Así mismo, la incorporación de los recursos de Interventoría para la vigilancia y control de las obras del proyecto deberá ser gradual, de acuerdo con el desarrollo del contrato de obra y previa autorización del Supervisor de Contrato
3. El proponente no podrá modificar, adicionar o suprimir, los ítems que la entidad ha establecido para costos Directos de Personal, Otros Costos Directos y Otros Costos, ni las participaciones (h-mes) , ni modificar, adicionar o suprimir las cantidades de los ítems del Formulario 1. Se recomienda estructurar su propuesta economica con el Formulario 1 publicado por la Entidad en definitivo para el presente proceso de selección.

FIRMAS:



BELIN JERÓNIMO MÁRQUEZ CORONADO
Representante Primer Suplente

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

Nombre del proponente

GOBIERNO DE TERRANOVA
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DIRECCIÓN GENERAL

CLAVE N-TER-01-01-23

"MEJORAMIENTO PARA LOS CORREDORES CONVENCIONALES, ACCESO PRINCIPAL, SANDÍA, AMARILLAL, MONTEVERDE Y DE LOS BARRIOS ALEDAÑOS AL PROYECTO FERIAL, MUNICIPIO DE CAMPO VERDE, DEPARTAMENTO DE ARBOLEDA, EN MARCO DE LA FASE UNO (1) DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 0012-2019 DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "RUTAS PARA LA CIUDADANÍA Y VÍAS DE CIRCUNVALACIÓN 2019-2024"

CRONOGRAMA Y PLAN DE CARGAS

| ACTIVIDADES | MES 1 | MES 2 | MES 3 | MES 4 | MES 5 | MES 6 | MES 7 | MES 8 | MES 9 | MES 10 | MES 11 | MES 12 | MES 13 | MES 14 | MES 15 | MES 16 | MES 17 | MES 18 | MES 19 | MES 20 | MES 21 | MES 22 | MES 23 | MES 24 | MES 25 | MES 26 | MES 27 | MES 28 | MES 29 | MES 30 | MES 31 | MES 32 | MES 33 | MES 34 | MES 35 | MES 36 | MES 37 | RESPONSABLE | Unidades funcionales | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---